

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA UTILIZACIÓN DE TRANSPALETAS

ANTES DE SU UTILIZACIÓN

- Asegúrese de que se encuentran en perfectas condiciones de uso y conservación, con todos los elementos de seguridad disponibles, y que el estado de las ruedas y su deslizamiento son correctos.
- **RECUERDE:** Las transpaletas deben ser manejadas **EXCLUSIVAMENTE** por los trabajadores autorizados por los empresarios titulares de las mismas en base a su aptitud, cualificación y conocimiento de los riesgos asociados a su utilización.

DURANTE SU UTILIZACIÓN

Operaciones de carga y descarga:

IMPORTANTE Si realiza trabajos de carga y descarga en un vehículo provisto de plataforma trasera abatible, compruebe que el vehículo se encuentra correctamente inmovilizado y que la plataforma abatible está bien situada y convenientemente fijada.

Circulación:

- Maneje la transpaleta cogiéndola por la empuñadura y mire en la dirección de la marcha.
- Evite maniobras bruscas y vigile la estabilidad de la carga cuando haga algún giro.
- Al subir una rampa, colóquese delante de la transpaleta y al bajar una rampa, sitúese detrás.
- Extreme las precauciones si maneja una transpaleta en la proximidad de la vertical de los muelles, en los cruces y en las rampas de acceso a las naves.

IMPORTANTE Evite cualquier tipo de distracción: utilización de teléfonos móviles, equipos de música, etc. En los desplazamientos por el exterior de la nave debe activar los rotativos luminosos de los que disponga la transpaleta.

- **RECUERDE:** La inadecuada utilización de una transpaleta pone en peligro su seguridad y la del resto de usuarios. **No utilice la transpaleta para transportar personas ni como patinete.** Adopte comportamientos y conductas seguras.
- **RECUERDE:** CUANDO UTILIZA UNA TRANSPALETA AUTOMOTORA, VD. CONTINÚA SIENDO UN PEATÓN. Debe comportarse como tal en todo momento en todos los desplazamientos que efectúe: no invada las calzadas ni las bandas de servicio, circule por los espacios definidos para peatones y utilice los pasos de cebra si precisa atravesar viales.

PRECAUCIONES PARTICULARES EN LAS BANDAS DE SERVICIO

- **RECUERDE:** En las zonas de estacionamiento de vehículos para operaciones de carga y descarga, al tratarse de zonas de especial riesgo debido a la elevada afluencia de vehículos, evite el tránsito peatonal por la misma, no permanezca en ella por más tiempo del estrictamente necesario y extreme la precaución.
- **RECUERDE:** Si conduce Vd. un vehículo y precisa la ayuda de otra persona para la realización de la maniobra de aproximación al muelle, ésta debe situarse sobre el paramento horizontal del muelle de carga y descarga para hacerlo de manera segura.

¡EXISTE RIESGO DE APLASTAMIENTO ENTRE VEHÍCULOS O CONTRA LOS MUELLES!

- **RECUERDE:** Si es Vd. conductor, una vez estacionado su vehículo, el único paso seguro a los muelles de carga y descarga son las rampas de acceso a las naves.

¡ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SALTAR LA VERTICAL DE LOS MUELLES!

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS PARA EL MANEJO DE TRANSPALETAS Y EQUIPOS DE TRABAJO MÓVILES:

- Calzado de seguridad con suela antideslizante y resistente a la perforación, y provisto de puntera reforzada.
- Guantes protectores.
- Chaleco reflectante o ropa de alta visibilidad.

mercamadrid



Centro Administrativo

Avenida de Madrid, s/n • 28053 Madrid

Teléfono +34 917 850 000 • Fax +34 917 860 099

www.mercamadrid.es - mercamadrid@mercamadrid.es

APP: Mercamadrid, S.A.

Comuniqué al personal de MERCAMADRID, S.A. cualquier situación de riesgo que pueda afectar a los usuarios presentes en las instalaciones

CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD 24 HORAS

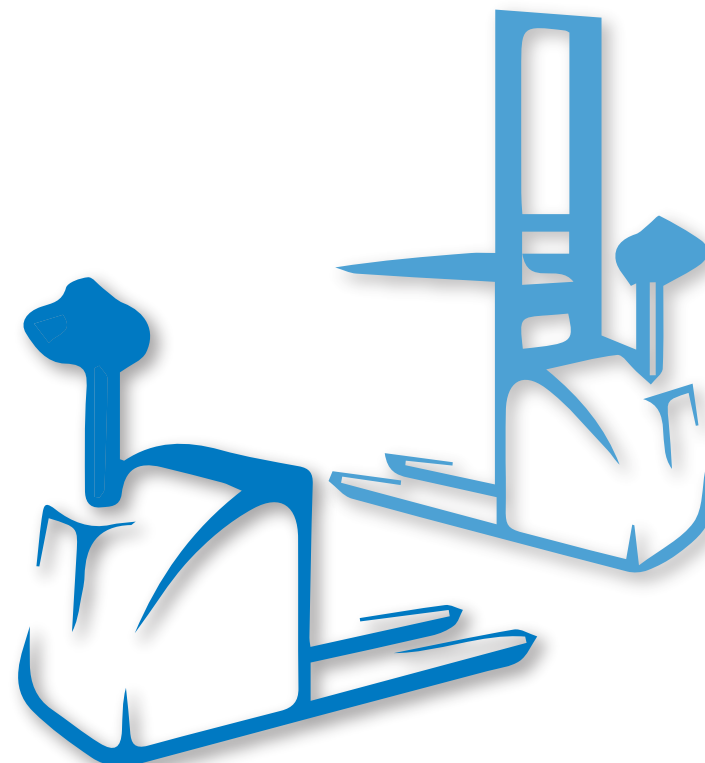
91 785 53 37

mercamadrid



Ordenación de la Movilidad Interior

Mercado Central de Frutas y Hortalizas
Junio 2018



NORMAS DE CIRCULACIÓN

- Las **TRANSPALETAS** y los **PEATONES** deben transitar obligatoriamente por las respectivas zonas de uso exclusivo que se han habilitado al efecto, respetando en todo momento los sentidos de circulación establecidos.

- La circulación de las **TRANSPALETAS** por las zonas de tránsito obligatorio establecidas al efecto, incluido el paramento horizontal de los muelles de carga y descarga en toda su extensión, se realizará siempre con el operador **DESPLAZÁNDOSE A PIE** y a la **VELOCIDAD DE UN PEATÓN CAMINANDO**, independientemente de las características técnicas y prestaciones del tipo de **TRANSPALETA** utilizado. Queda terminantemente prohibida cualquier otra forma de conducción.

- En consonancia con la Reglamentación del Mercado, no están permitidas la colocación, almacenamiento y/o el depósito permanente o temporal de muestras, mercancías, envases, maquinaria, equipos y/o útiles de trabajo, tanto en las zonas de tránsito obligatorio para **PEATONES** y **TRANSPALETAS** en toda su extensión, como en las zonas señalizadas con red mallada antibloqueo.

- La circulación de los equipos de trabajo móviles debe realizarse respetando la señalización horizontal y vertical de seguridad vial y de seguridad laboral existente en los distintos ámbitos, y guardando las precauciones particulares asociadas a la utilización de cada uno de ellos conforme a las prescripciones de uso facilitadas por el fabricante o suministrador y las recomendaciones preventivas que hayan recibido de su Servicio de Prevención.

- Todos los desplazamientos y maniobras de estacionamiento y/o parada de los vehículos se realizarán de forma cuidadosa y **OBLIGATORIAMENTE** con todas las funciones básicas y de seguridad disponibles activadas: alumbrado de posición y emergencia, dispositivos de iluminación auxiliar tipo giro-faro, señales acústicas, etc.

IMPORTANTE:

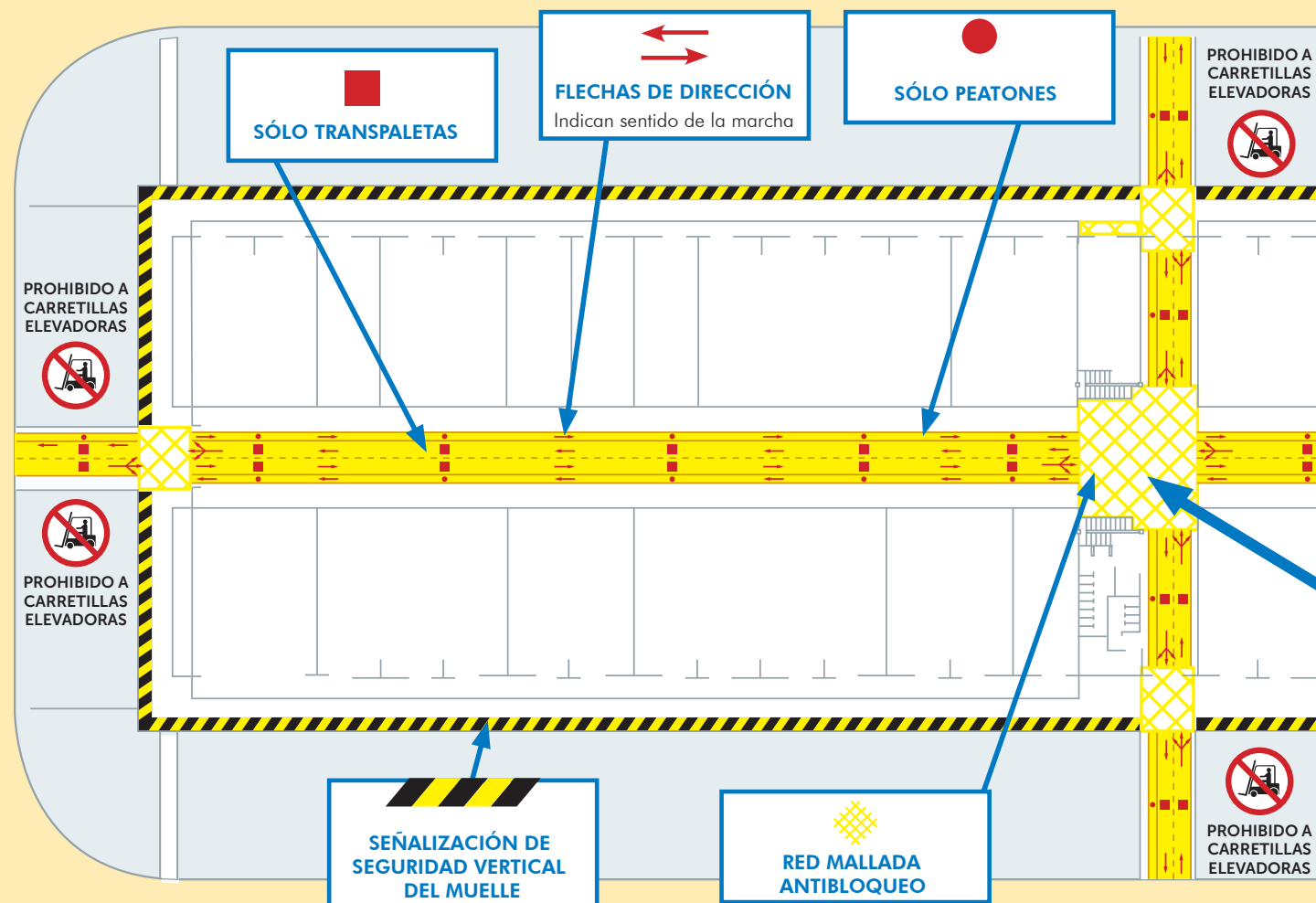
ESTÁ TERMINANTENEMENTE PROHIBIDA LA CIRCULACION DE CARRETILLAS ELEVADORAS AUTOMOTORAS ("TORITOS") POR LAS ZONAS COMUNES DE LAS NAVES, INCLUIDOS LOS MUELLES DE CARGA Y DESCARGA Y LAS RAMPAS DE ACCESO.

EN EL MERCADO USO OBLIGATORIO

CALZADO DE SEGURIDAD



CHALECO REFLECTANTE



DETALLE DE RED MALLADA

